



**MANUAL  
PARA LA FORMULACIÓN  
DE PROYECTOS EJECUTIVOS  
DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA  
TURÍSTICA FINANCIADAS POR EL  
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES**

Dirección Nacional de Créditos e Inversiones Turísticas  
Subsecretaría de Desarrollo Estratégico



Ministerio de  
Turismo y Deportes  
**Argentina**

## Índice.

- 1. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA**
- 2. TIPOLOGÍAS DE OBRA**
- 3. FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS**
- 4. DEFINICIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS**
- 5. MODO Y PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN**
- 6. ÍNDICE DESCRIPTIVO DE DISTINTAS SECCIONES QUE COMPONEN EL PROYECTO EJECUTIVO (P.E.)**
- 7. INDICACIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DISTINTAS SECCIONES QUE COMPONEN UN P.E.**
  - a. Sección 1. Notas y Autorizaciones que acompañan la presentación del P.E**
    - I. Anexo I. Notas Formales que deben acompañar al proyecto de obra.
    - II. Anexo II. Memoria descriptiva del proyecto de obra.
    - III. Anexo III. Acreditación de dominio o posesión legal y normativa aplicable al proyecto de obra.
  - b. Sección 2. Contenido**
    - IV. Anexo IV. Memoria técnica del proyecto de obra
    - V. Anexo V. Cuenta escritural o especial.
- 8. AVANCES DEL PROYECTO DE OBRA Y RENDICIÓN DE FONDOS**
  1. Avances del Proyecto de Obra
  2. Rendición de Fondos
- 9. MODIFICACIONES NO ESENCIALES DE LA OBRA**

## 1. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

En el marco de la Ley Nacional de Turismo N°25.997, el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación (MTDN) financia obras de infraestructura turística en todo el país, en miras del cumplimiento de uno o más de los siguientes objetivos:

- Aportar a la consolidación de destinos.
- Alentar la ampliación y diversificación de la oferta turística.
- Contribuir a la distribución estacional y territorial de la demanda turística.
- Promover un desarrollo turístico sostenible con obras fiables y de calidad.

Dentro de los tipos de obras de aprovechamiento turístico que se financian a través del MTDN se encuentran: Creación, ampliación, mejoramiento, instalación, recuperación, puesta en valor, rehabilitación y/o refuncionalización.

Sólo se financian bienes de capital, por lo que no se podrá incluir conceptos tales como: elaboración del Proyecto Ejecutivo o de pliegos de bases y condiciones, trámites de contratación para la ejecución de la obra, obtención de autorizaciones o habilitaciones, o cualquier otro gasto administrativo o estudios complementarios. Tampoco se pueden incluir capacitaciones, viviendas particulares, viáticos, la impresión del cartel comunicacional de obra (diseñado por el área de Comunicación del MTDN), entre otros conceptos.

La evaluación y seguimiento de todos los aspectos operativos, desde la presentación del proyecto ejecutivo hasta la finalización de la obra, son llevados a cabo por la Dirección Nacional de Créditos e Inversiones Turísticas (DNCIT), dependiente de la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO del MTDN.

Antes de iniciar la evaluación del Proyecto Ejecutivo, se verificará que el solicitante no posea cargos pendientes de rendición con el MTDN por cualquier tipo de asistencia brindada con anterioridad.

En caso de resultar aprobado el proyecto ejecutivo y de suscribirse el convenio de financiamiento, el beneficiario de la transferencia deberá rendir los fondos aplicados a la obra ajustando dicha rendición al Reglamento para la Rendición de Cuentas aprobado por la Resolución N° 159 del Ministerio de Turismo y Deportes de fecha 13 de abril de 2022.

## 2. TIPOLOGIAS DE OBRA

Las obras de infraestructura para el aprovechamiento turístico se clasifican en:

**A: Unidades de Servicios al Visitante.** Son aquellas obras que buscan generar un espacio de encuentro con los visitantes. Dentro de esta tipología podemos considerar a los centros de informes, centros de interpretación, centros de investigación, centros de visitantes, centros de control y/o seguridad.

**B: Instalaciones y Equipamientos.** Las instalaciones son construcciones que facilitan la práctica de actividades turísticas. Son aquellas requeridas para que una actividad pueda desarrollarse.

Los equipamientos incluyen los elementos necesarios para el funcionamiento de los establecimientos que se dedican a prestar servicios básicos, como por ejemplo equipamiento para un alojamiento municipal, para espacios de oferta gastronómica, espacios para la recreación, esparcimiento y práctica de deportes comunitarios, entre otros.

**C: Intervención y Ordenamiento del Espacio.** Son aquellas que buscan recuperar, revalorizar y / o conservar el espacio cultural, urbano, natural, rural, caminos de accesos, rutas locales/provinciales, bordes costeros, etc. En el desarrollo de senderos y en el caso de incorporar cartelería, la misma debe contemplar el requerimiento de idioma, y se sugiere la incorporación del código QR en cartelería informativa e interpretativa.

**D: Intervención de la Infraestructura.** Aquellas obras cuya iniciativa sea la de rehabilitar y/o mejorar los elementos constructivos de un inmueble.

**E: Señalética y Cartelería.** Esta tipología incluye señales o carteles informativos, indicativos, educativos y/o interpretativos, viales o de seguridad.

**F: Energías Renovables.** Aquellas obras que buscan incorporar sistemas de energía limpia, renovable o asequible. Por ejemplo: paneles fotovoltaicos, solares, energía eólica o de Biomasa. Es importante destacar que las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático son un requerimiento deseable a fin de realizar un aporte a la sostenibilidad del planeta.

**IMPORTANTE:** En todas aquellas instalaciones y equipamientos turísticos que contemplen carteles, los mismos deben estar en idioma español e inglés, debiendo incorporarse el portugués, chino, u otro idioma en función de la demanda turística del destino y/o región. Asimismo, se sugiere la incorporación del código QR en cartelería informativa e interpretativa.

### 3. FINANCIACION DE OBRAS

Para llevar a cabo los proyectos de infraestructura turística financiados por el MTDN, se celebrará un Convenio de financiamiento entre el solicitante y el MTDN.

En el convenio se pactarán las responsabilidades y compromisos de cada una de las partes respecto a los plazos de ejecución del proyecto, el inicio de la obra, el seguimiento, monitoreo y control, la rendición de avances del proyecto y de fondos invertidos, etc.

El organismo ejecutor llevará a cabo el proceso de selección del contratista a través de una convocatoria de oferentes de acuerdo con su normativa de contrataciones públicas.

Los fondos aportados por la cartera nacional no podrán ser retransferidos a terceros como así tampoco se permite la subejecución de la obra ni delegar las responsabilidades asumidas en terceros.

## 4. DEFINICIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS

Un proyecto ejecutivo se define como el conjunto de elementos gráficos y escritos que incluyen información descriptiva, documentación técnica y legal y que describe con precisión el carácter y finalidad de la obra.

## 5. MODO Y PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN

### 5.1 MODO DE PRESENTACIÓN

El proyecto ejecutivo deberá constar de un índice en el cual se detallará la totalidad de la documentación presentada, con indicación del número de página en la que se encuentra cada sección cuyo índice descriptivo se encuentra en el próximo apartado.

Se debe presentar un documento PDF para cada una de las siguientes secciones:

Sección 1. Anexo I, II y III.

Sección 2. Anexo IV y V.

En cada una de las secciones la numeración deberá ser consecutiva y abarcar la totalidad de las hojas que la componen. Por otra parte, la documentación técnica deberá estar firmada y sellada por el/la profesional responsable del diseño del PE, y en el caso del ANEXO III, por la máxima autoridad legal del organismo.

### 5.2 PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN

Respecto al procedimiento de presentación de los proyectos ejecutivos se prevé el ingreso de la solicitud de financiamiento a través de DNCIT.

Cuando un proyecto se considere elegible, la continuidad del trámite se realizará a través de una plataforma creada específicamente para el programa en Yverá (<https://www.yvera.tur.ar/destinos/buzon/login>). En esta plataforma queda registrado el proceso de carga, evaluación y aprobación del proyecto ejecutivo. Los solicitantes ingresarán la información requerida para la evaluación de los proyectos ejecutivos, de acuerdo con lo detallado en el presente manual.

A cada solicitante designado por la autoridad correspondiente a cada proyecto, se le asignará un usuario y una contraseña de acceso a la plataforma, para que realicen la carga de información correspondiente.

En la misma plataforma, a su vez, se harán las devoluciones del equipo técnico de la DNCIT y los solicitantes tendrán la posibilidad de ajustar, modificar o corregir, lo que resulte necesario

## 6. ÍNDICE DESCRIPTIVO DE LAS DISTINTAS SECCIONES QUE COMPONEN EL PROYECTO EJECUTIVO (PE)

### Sección 1. Notas y autorizaciones que acompañan la presentación del Proyecto Ejecutivo

- a. **ANEXO I:** Notas formales que deben acompañar al proyecto de obra.
  1. Nota de Presentación del Proyecto Ejecutivo
  2. Datos del Intendente y autorización de obra
  3. Datos de la máxima autoridad de Turismo y Designación de repartición referente y profesionales intervinientes
  
- b. **ANEXO II:** Memoria descriptiva del proyecto de obra.
  1. Nombre de la obra
  2. Provincia
  3. Localidad
  4. Geolocalización de la obra
  5. Mapa
  6. Descripción de emplazamiento
  7. Objetivo o propósito de la obra propuesta
  8. Justificación de la obra propuesta
  9. Descripción detallada de la propuesta
  10. Presupuesto total
  11. Tipologías de intervención
  12. Plan o programa de desarrollo territorial/Urbano/Regional/De infraestructura o turístico asociado a la obra
  13. Áreas naturales de interés turístico asociadas
  14. Vinculación con la Ruta Natural
  15. Otros circuitos, sitios o productos asociados culturales patrimoniales otros vinculados al proyecto
  16. Descripción turística del destino
  17. Bases para la gestión integral de municipios sostenibles
  18. Contribución del proyecto a la generación de puestos de trabajo
  19. Objetivos de desarrollo sostenible
  20. Necesidad de infraestructura para el uso turístico
  21. Autorizaciones y/o avales requeridos
  22. Firma y sello.
  
- c. **ANEXO III:** Acreditación de dominio o posesión legal y normativa aplicable al proyecto de obra.
  1. Predio

2. Normativa que regula la estructura de la jurisdicción
3. Designación de la máxima autoridad de turismo de la jurisdicción
4. Autoridad que suscribirá el convenio de financiamiento
5. Normas que facultan a la autoridad designada en el punto anterior para suscribir convenios con organismos públicos nacionales
6. Organismo que ejecutara la obra pública de infraestructura
7. Normas que regulan las competencias del organismo detallado en el punto anterior
8. Sistema de ejecución
9. Ley de obra pública aplicable y normas complementarias
10. Cronograma administrativo
11. Sistema de contratación elegido
12. Firma y aclaración de la máxima autoridad de legales del organismo

## Sección 2. Contenido

- a. **ANEXO IV:** Memoria técnica del proyecto de obra
  1. Nombre de la obra, localidad y provincia
  2. Memoria descriptiva arquitectónica
  3. Aspectos técnicos de las instalaciones
  4. Estudios preliminares y avales requeridos para la elaboración del proyecto
  5. Planos, planillas y registro fotográfico
  6. Cómputo métrico
  7. Presupuesto
  8. Cronograma de obra o plan de trabajo
  9. Curva de inversión
  10. Plan de operación y mantenimiento
  11. Firma y sello
  
- b. **Anexo V:** Cuenta Escritural o Especial
  1. Declaración Jurada de cuenta escritural para el MTDN.
  2. Declaración Jurada para TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
  3. Solicitud de Modificaciones, Rehabilitaciones y Reactivaciones de Ente
  4. Autorización de acreditación de pagos del Tesoro Nacional en cuenta bancaria

## 7. INDICACIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DISTINTAS SECCIONES QUE COMPONEN UN PE

A continuación, se detallarán aclaraciones e indicaciones para determinados puntos de los Anexos del Manual, que pueden resultar de utilidad al momento de la elaboración del proyecto ejecutivo.

## Sección 1. Notas y autorizaciones que acompañan la presentación del Proyecto Ejecutivo

### ANEXO I: NOTAS FORMALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR AL PROYECTO DE OBRA

Las mismas, se deberán elaborar de acuerdo con el modelo incorporado en el **ANEXO I**:

**1. Nota de Presentación del Proyecto Ejecutivo.** El financiamiento para el Proyecto de Obra de Infraestructura de aprovechamiento turístico será solicitado mediante una nota dirigida al Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, firmada por la máxima autoridad del Organismo solicitante.

**2. Datos del/la intendente y autorización de obra.** Deberá acompañarse el acta de asunción en el cargo de Intendente, así como una nota del Gobernador si el predio donde se localiza la obra es de titularidad provincial.

**3. Datos de la máxima autoridad de turismo y designación de repartición referente y profesionales intervinientes.** Tendrá que contar con los datos de la máxima autoridad de turismo y datos del área que actuará como referente del proyecto ante el MTDN junto a los datos de los profesionales intervinientes en la obra. Referencias:

- **Repartición referente** Repartición del organismo solicitante y del organismo ejecutor de la obra que actuará como enlace ante el MTDN y que será responsable de presentar los Informes de Avance del Proyecto y la posterior rendición de fondos. Tras la suscripción del convenio, la máxima autoridad de la repartición seleccionada podrá designar un funcionario que suscribirá los Informes y rendición. Entre otras funciones, efectuará visitas periódicas a la obra, recibirá los certificados, informes, actas y etc., proporcionados por el director de Obra, y presentará todos los documentos ante el MTDN.
- **Proyectista: Profesional** que se encarga de elaborar la documentación técnica del proyecto. Es quien debe consignar su firma y sello en toda la documentación.
- **Director/a de Obra: Es** la persona encargada del seguimiento cotidiano de la obra y remisión de los certificados, facturas, informes, etc. al área que actúe como referente técnico. Será el responsable de la ejecución de los trabajos de acuerdo con lo presentado en el Proyecto Ejecutivo, presentado ante el MTDN, además, deberá tener título habilitante en el Consejo Profesional correspondiente y confeccionar los certificados correspondientes avalados con su firma.
- **Referente Legal: Profesional** que actúa como enlace con el MTDN para otorgar todos los datos legales necesarios para suscribir el Convenio de Financiamiento, así como durante la ejecución de la obra y rendición final. Se sugiere la designación de esta figura, pero no es obligatoria.

## ANEXO II: MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE OBRA<sup>1</sup>.

Se requiere la descripción de la obra contextualizándola en el territorio en que se encuentra, partiendo de una mirada estratégica a través de las obras de infraestructura realizadas para el aprovechamiento turístico que fueron financiadas en convocatorias anteriores y las presentadas para financiar en el año 2023.

Se deberán presentar los avales correspondientes (Social y/o Ambiental) y las observaciones del Organismo competente en el área, que indique el impacto y las acciones que deben ser consideradas para la ejecución de la obra. Si la obra se lleva a cabo en un área protegida deberá cumplir lo establecido en la legislación nacional, provincial y municipal vigente al respecto.

## ANEXO III: ACREDITACIÓN DE DOMINIO O POSESIÓN LEGAL Y NORMATIVA APLICABLE AL PROYECTO DE OBRA

Deberá acreditarse el dominio público o posesión legal sobre el predio donde se ejecutará la obra acompañando todas las autorizaciones que sean pertinentes.

Se deberá adjuntar plancheta catastral, plano de mensura o croquis de ubicación, que contenga las dimensiones, límites y superficie del terreno señalando la exacta ubicación de la obra a desarrollar.

Se completará el formulario legal (Anexo III) indicando y acompañando toda la normativa aplicable al proyecto, a saber: ley de ministerios o norma de estructura, norma de creación del ente autárquico, norma de contrataciones públicas, ley de obra pública local, etc.

Asimismo, se deberá informar el cronograma de trámites administrativos, considerando los plazos necesarios para las convocatorias de selección de los contratistas y firma del contrato de obra, de acuerdo con el sistema de ejecución elegido. Los plazos consignados en el cronograma administrativo se tomarán como referencia para la presentación de los Informes de Avance, y comenzarán a regir a partir de la firma del convenio por lo que se sugiere contemplar todas las eventualidades que puedan suceder en una convocatoria de selección (vistas, observaciones, impugnaciones, recursos, etc.).

A continuación, se observa un ejemplo de cronograma administrativo, sin embargo el que presenten en cada Proyecto Ejecutivo deberá adecuarse a la normativa local aplicable.

### **Ejemplo de Cronograma de Trámites Administrativos y Plazos:**

ETAPA	Plazo de la Etapa	Documentos que se presentaran al MTDN los documentos que prueban la culminación de la etapa
Elaboración del pliego	10 DIAS	PLIEGO

<sup>1</sup> De acuerdo con la información particular de cada proyecto que se presenta a la DNCIT, se indica cuál es la documentación requerida en el PE.

Publicación del pliego en el BO	3 DIAS	BOLETÍN OFICIAL
Publicación de la convocatoria	2 DIAS	AVISO EN DIARIOS
Presentación de las ofertas	15 DIAS	ACTA DE APERTURA
Período de vista	5 DIAS	-
Evaluación de las ofertas	10 DIAS	INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA
Dictamen de pre-adjudicación	10 DIAS	DICTAMEN DE LA COMISIÓN
Publicación del dictamen	5 DIAS	PAGINA WEB
Dictamen de adjudicación	5 DIAS	DICTAMEN DE ADJUDICACION
Orden de compra	15 DIAS	-
Presentación de garantías	2 DIAS	INFORME DE COMISIÓN
Firma del contrato	2 DIAS	COPIA CONTRATO
Inicio de la obra	1 SEMANA	ACTA DE INICIO
Finalización de obra	2 MESES	ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
Presentación de documentación referida a la finalización de la obra y aplicación de los fondos invertidos ante MTDN	2 MESES	DOCUMENTACIÓN FINAL

## Sección 2. Contenido

### ANEXO IV: MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO DE OBRA

Deberá entregarse el anexo completo, siendo obligatorio que los datos técnicos coincidan en todos los planos y documentación técnica presentada (presupuesto, cómputo métrico, análisis de costos, etc).

#### a) Memoria descriptiva arquitectónica (*punto 2 del Anexo IV*)

Constituye la descripción del proyecto que será objeto de financiamiento. A fines de tener una visión general del contexto y la obra, deberán desarrollarse tanto si el proyecto a financiar es parte de un plan general o bien si ha tenido etapas anteriores financiadas por el Ministerio de Turismo y deportes o por otro organismo.

Se deberá especificar: ubicación, programa arquitectónico (locales, propuesta de funcionamiento, cantidad de metros cuadrados a construir/refuncionalizar/ampliar o cantidad y tipo de señales a colocar). Asimismo, se deberá describir técnicamente la ejecución del proyecto: Sistemas constructivos, envolventes, sistema estructural, tipo de aislaciones (térmicas y/o acústicas), instalaciones, terminaciones y todo lo necesario para mejorar la comprensión de la ejecución de la

obra. Si el proyecto comprende más de una tipología o más de un tipo de obra por tipología, se debe precisar la información requerida para cada una de ellas.

**b) Aspectos técnicos de las instalaciones (punto 3 del Anexo IV)**

Detallar, de corresponder, los aspectos técnicos de las siguientes instalaciones. En caso de que algunos de los ítems abajo descritos no estén contemplados en el proyecto y, por lo tanto, en los planos; deberán consignar “No aplica” / “No corresponde”.

**c) Estudios preliminares y avales requeridos para la elaboración del proyecto (punto 4 del Anexo IV)**

Dependiendo el proyecto, se solicitará en un mismo formado de PDF enumerado, obligatoriamente uno o varios de los siguientes estudios preliminares y avales que se detallan a continuación:

- **Estudio de Impacto Social y Ambiental (ESIA):**

Deberá cumplirse con lo establecido en la legislación nacional, provincial y municipal vigente. Se trata de un análisis de los impactos socioambientales del proyecto, con identificación, descripción y valoración cuali o cuantitativa de los posibles impactos directos e indirectos durante las fases de proyecto, construcción y operación; así como los programas de prevención, corrección y mitigación de los impactos negativos identificados.

- **Estudio de Suelos:**

Debe establecer las condiciones mínimas para la definición y diseño del tipo de cimentación. Aplica para todas las tipologías que deban determinar la naturaleza y propiedades del terreno, necesarios para definir el tipo y condiciones de cimentación. Se requerirá la cantidad de sondeos necesarios, según la extensión del proyecto.

- **Estudio de Modelación Hidrodinámica:**

Este estudio es requerido en obras que se realizan en un medio lacustre, fluvial o marítimo, con el propósito de analizar la mejor orientación de la construcción considerando el oleaje y vientos. Este estudio se solicitará en el caso de una obra que se deba construir en el agua, es decir aplica para la Tipología General C: Intervención y ordenamiento del Espacio; Tipología Específica: Intervención del espacio Marítimo/Fluvial/Lacustre.

**d) Planos, planillas y registro fotográfico (punto 5 del Anexo IV)**

**Para Tipología General A - “Unidades de Servicios al Visitante”, Tipología General B - “Instalaciones y Equipamientos”, Tipología General C - “Intervención y Ordenamiento del Espacio” y Tipología General D – “Intervención de la Infraestructura”:**

- Plano planialtimétrico del predio a intervenir (si lo requiere el proyecto): para áreas donde las cotas de nivel pueden afectar las decisiones de proyecto, se debe contar con un relevamiento. Debe representarse el punto cardinal Norte.
- Plano de emplazamiento del conjunto, de acuerdo con el plano de mensura o plancheta presentado en el anexo III.
- Planta de infraestructura de servicios.
- Plano de relevamiento de lo existente: en caso de tratarse de una obra de reciclaje, refuncionalización o ampliación.
- Plano de demolición (si lo requiere el proyecto): Plano en estado actual con la indicación de todos los elementos a demoler tanto de mampostería, como de revestimientos, mobiliarios fijos, instalaciones, etc. En caso de demolición de elemento estructural se deberá indicar procedimiento para la ejecución.
- Planta de techos con entorno inmediato.
- Plantas generales de arquitectura.
- Fachadas Generales (Exteriores e interiores).
- Cortes Generales (Interiores).
- Proyecto Estructural.
- Planos de excavaciones.
- Planos de estructuras.
- Plano de Detalles Constructivos (aquellos que definan la obra).
- Plano de Instalaciones cloacales.
- Plano de Instalaciones pluviales.
- Plano de Instalaciones contra Incendio.
- Plano de Instalaciones eléctricas.
- Plano de Instalaciones agua fría y caliente.
- Plano de instalaciones de conectividad.
- Plano de Instalación de calefacción / refrigeración.
- Plano de Instalación de gas.
- Plano de instalación de riego.
- Plano de seguridad.
- Renders.
- Planilla de locales y carpinterías.
- Registro fotográfico del sitio donde se emplazará la obra.
- Foto para el cartel comunicacional de obra: se debe enviar el logo del gobierno solicitante en curvas y una imagen para poder escalar a 4 metros de altura (render de la proyección de la obra

finalizada o una imagen imponente del destino donde se va a emplazar el proyecto), con una medida de 4000px de alto y Formato JPG, TIFF O DNG (no GIF ni PNG). La imagen no debe incluir personas ni animales. El diseño del cartel quedará a cargo de la Dirección de Contenidos, dependiente de la Dirección Nacional de Comunicación Institucional del MTDN. Los costos asociados a la impresión del cartel de obra deben ser asumidos por el organismo receptor de los fondos.

**Además, para Tipología D – “Intervención de la Infraestructura”:**

- Registro fotográfico del estado actual del inmueble, en el caso de que el tipo de obra se trate de una mejora, ampliación, refuncionalización, rehabilitación o puesta en valor.
- Plano de relevamiento indicando los sectores con las patologías a intervenir, con una breve descripción.

**Para Tipología E – “Señalética y cartelería”:**

- Mapa de localización de la señalética/cartelería, referenciando con un N° cada una de ellas.
- Planilla indicando el N° de la señal/cartel, con su correspondiente geolocalización, calle y N° o esquina/Ruta y km y el contenido.
- Diseño de la señalética en idiomas español, inglés, portugués, chino o el idioma correspondiente contemplando la demanda turística del destino y/o región, y de acuerdo con el Manual de Señalética Turística y de acuerdo con la jurisdicción donde se coloque (Áreas Naturales Protegidas, Rutas, etc.) con su correspondiente contenido (imagen y/o texto) de la señalética teniendo en cuenta la disposición de logos institucionales en el manual de referencia. En estos casos deberán solicitarnos el logo actual del Ministerio de Turismo y Deportes. Asimismo, se sugiere la incorporación del código QR en cartelería informativa e interpretativa.
- Croquis de ubicación con el emplazamiento de la obra: En los casos que la obra se localice en predios de jurisdicción de Vialidad Nacional o Provincial o en Áreas Naturales Protegidas de gran extensión. El mismo debe estar firmado por la autoridad competente.
- Foto para el cartel comunicacional de obra: Se debe enviar el logo del gobierno solicitante en curvas y una imagen para poder escalar a 4 metros de altura (render de la proyección de la obra finalizada o una imagen imponente del destino donde se va a emplazar el proyecto), con una medida de 4000px de alto y Formato JPG, TIFF O DNG (no GIF ni PNG). La imagen no

debe incluir personas ni animales. El diseño del cartel quedará a cargo de la Dirección de Contenidos, dependiente de la Dirección Nacional de Comunicación Institucional del MTDN. Los costos asociados a la impresión del cartel de obra deben ser asumidos por el organismo receptor de los fondos.

#### **Para Tipología F - “Energías Renovables”**

- Plano de emplazamiento del conjunto, de acuerdo con el plano de mensura o plancheta presentado en el anexo III.
- Planta de infraestructura de servicios.
- Plantas generales de arquitectura.
- Plano de Detalles Constructivos (aquellos que definan la obra).
- Plano de Instalaciones eléctricas.
- Renders.
- Registro fotográfico del sitio donde se emplazará la obra.
- Foto para el cartel comunicacional de obra: Se debe enviar el logo del gobierno solicitante en curvas y una imagen (de al menos 15 MB) para poder escalar a 4 metros de altura, puede también ser un render de la proyección de la obra finalizada o una imagen imponente del destino donde se va a emplazar el proyecto), con una medida de 4000px de alto y Formato JPG, TIFF O DNG (no GIF ni PNG). La imagen no debe incluir personas ni animales. El diseño del cartel quedará a cargo de la Dirección de Contenidos, dependiente de la Dirección Nacional de Comunicación Institucional del MTDN. Los costos asociados a la impresión del cartel de obra deben ser asumidos por el organismo receptor de los fondos.

#### **e) Cómputo métrico (punto 6 del Anexo IV)**

El cómputo métrico consiste en el cálculo detallado de las cantidades de insumos de acuerdo con las normas y metodologías que tiene cada rubro para su medición. Se utiliza para identificar las cantidades para luego poder realizar el presupuesto de la obra. Se agrupa por rubros desagregados en ítems.

El rubro define la categoría y el ítem es más específico ya que indica la particularidad. Para cada ítem se debe precisar la unidad de medida y el cómputo métrico que le corresponda.

El cómputo métrico incluye la planilla de cálculos de cómputo, la planilla resumen de cómputo y la memoria de cómputo.

En el ejemplo de la planilla de cálculo de cómputos se puede observar que en el punto 4) el rubro que define la categoría es “CONSTRUCCIÓN DE RELLENOS CON MATERIAL

...” y los ítems que indican la particularidad son “ACERA EXTERIOR”, “ACERAS INTERIORES”, “JARDINERAS ALTAS” y “JARDINERAS BAJAS”.

**Importante: el cómputo métrico deberá presentarse de acuerdo a la cantidad de tipologías y obras asociadas a la misma, en plena concordancia con lo identificado en el ANEXO II- ítem 11. TIPOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN. En el encabezado deberá informarse la tipología y obra a computar.**

ID	TIPOLOGÍA GENERAL	ID	TIP. ESPECIFICA	MARQUE LA/S CORRECTAS (X)	Detallar las diferentes intervenciones según la Tipología
A	Unidades de Servicios al visitante	A1	Centro de Interpretación / Museo		
		A2	Centro de interpretación e investigación		
		A3	Centro de Información y Atención al Visitante		
		A4	Centro de Seguridad, Control y Acceso		
B	Instalaciones y Equipamiento	B1	Instalaciones de servicios Básicos		
		B2	Instalaciones de Servicios Generales		
		B3	Instalaciones de Seguridad		
		B4	Instalaciones Turísticas/Recreativas		
		B5	Instalaciones Deportivas		
		B6	Instalaciones de Transporte		
		B7	Instalaciones Multipropósito		
		B8	Equipamiento- Alojamiento Municipal/Provincial		
		B9	Equipamiento - Local Gastronómico/Paradores		
		B10	Equipamiento - Observatorios		
		B11	Equipamiento - Alta Montaña		
		B12	Equipamiento - Taller de Artesanía		
C	Intervención y ordenamiento del Espacio	C1	Intervención del espacio Natural		
		C2	Intervención del espacio Cultural		
		C3	Intervención del espacio Vial		
		C4	Intervención del espacio Rural		
		C5	Intervención del espacio urbano		
		C6	Intervención del espacio Costero		
		C7	Intervención del espacio Marítimo/Fluvial/Lacustre		
		D1	Mejoramiento de la infraestructura básica		

D	Intervención de la Infraestructura	D2	Mejoramiento del equipamiento Turístico		
		D3	Rehabilitación Arquitectónica Integral		
		D4	Rehabilitación Arquitectónica Estructural		
		D5	Rehabilitación Arquitectónica Constructiva		
		D6	Rehabilitación Arquitectónica Distributiva		
E	Señalética y Cartelería	E1	Cartelería Informativa		
		E2	Cartelería Indicativa		
		E3	Cartelería Interpretativa		
		E4	Cartelería vial		
F	Energías Renovables	F1	Energía Solar fotovoltaica		
		F2	Energía solar térmica		
		F3	Energía Eólica		
		F4	Energía Biomasa		

Su presentación constituye Planilla de cálculo de cómputos, Planilla resumen de cómputo y Memoria de cómputo. En el primer caso, se precisa qué medidas se han contemplado (ancho, largo, espesor/alto) y a qué local o sector se está haciendo referencia en dicho cálculo, de modo que se pueda tener una lectura clara de las medidas y cantidades consideradas para alcanzar la planilla de cómputos. Es importante tener en cuenta que las planillas que se proponen son solo ejemplos y cada organismo hará su presentación de acuerdo a las características del proyecto.

**Ejemplos de Planilla de cálculo de cómputos:** Si el proyecto contempla una oficina de informes y cartelería, deberá organizarse de la siguiente manera:

**Tipología A: Unidades de Servicios al Visitante**

**Obra: Oficina de informes Turísticos**

COMPUTOS METRICOS									
DESCRIPCION									
<b>1</b>	<b>LIMPIEZA Y DESMALEZAMIENTO DE LA CORTEZA DEL AREA DE CONSTRUCCION</b>								
	UNID.	LARG.	ANCHO	ALTO	AREA	PESO	CANT.	TOTAL	
	M2				2185		1	2185	
<b>2</b>	<b>REMOCION DE CAPA VEGETAL E=10CM</b>								
	UNID.	LARG.	ANCHO	ALTO	AREA	PESO	CANT.	TOTAL	
	M3			0.1	2185				
<b>3</b>	<b>EXCAVACION EN TIERRA A MANO PARA ASIENTO DE FUNDACIOTROS, HASTA PROFUNDIDADES COMPRENDIDAS ENTRE 0,00 Y 1,50 m.</b>								
	UNID.	LARG.	ANCHO	ALTO	AREA	PESO	CANT.	TOTAL	
	M3	0.8	0.8	0.8			4	4	
<b>4</b>	<b>CONSTRUCCION DE RELLENOS CON MATERIAL DE PRESTAMO ARENILLANCLUYE SUMINISTRO, CARGA Y TRANSPORTE DEL MATERIAL</b>								
	UNID.	LARG.	ANCHO	ALTO	AREA	PESO	CANT.	TOTAL	
	M3			0.1	99.91		1	99.91	
	M3	38	3	0.1			1	11.4	
	M3	350	0.7	0.3			1	73.5	
	M3	67	1	0.1			1	6.7	
							<b>TOTAL</b>	<b>191.131</b>	

**Tipología E: Señalética y cartelería**

**Obra: Cartelería informativa**

Cartel							Poste					Fundación							
Material	Impresión	Ancho (m)	Alto (m)	Superficie (cm2)	Cantidad	Total (m2)	Materialidad	Alto (cm)	Sección	Cantid a x cartel	Total (unidades)	Materialidad	Alto (m)	Ancho (m)	Largo (m)	Volumen (m3)	Cantidad dados por cartel	Total dados	Total (m3)
Chapa galvanizada C18 con bordes redondeados y pulidos	Directa en cama placa con tintas de curado UV	2,00	1,00	2,00	6,00	12,00	Poste Biomadera	180	3"x 3"	2	12	Hormigón	0,4	0,4	0,4	0,064	2	12	0,768

● **Ejemplo de planilla de cómputo:**

**Tipología A: Unidades de Servicios al Visitante**

**Obra: Oficina de informes Turísticos**

Nº	Designación	Un	Cantidad
<b>I 1er PISO - DEPTO A</b>			
1. 2. 1	Colocación de Marcos Puertas y Pre marcos	un	10
1. 2. 2	Colocación de Marcos de Placar	un	2
1. 2. 3	Huecos de Ventilación para Gas	un	2
1. 2. 4	Montantes	un	2
1. 2. 5	Asadores	un	1
1. 2. 6	Revoque Grueso Interior - Muro y Cielorraso	m2	81
1. 2. 7	Revoque Fino Interior - Muro y Cielorraso	m2	28,8
1. 2. 8	Bolseado Interior (montantes)	m2	5
1. 2. 9	Revoque Exterior Completo sin Balancín (cielorraso de balcones)	m2	6
1. 2. 10	Cubierta en Balcones	m2	9
1. 2. 11	Contrapisos	m2	63
1. 2. 12	Carpeta cementicia sobre losa	m2	63
1. 2. 13	Banquina Bajo Mesada	m2	2,5
1. 2. 14	Reileno de Losas Bajas	m2	13
1. 2. 15	Revestimiento Cerámico	m2	38
1. 2. 16	Listel	ml	14
1. 2. 17	Piso Cerámico	m2	5
1. 2. 18	Zócalo Cerámico	ml	0
1. 2. 19	Piso Porcelanato	m2	39
1. 2. 20	Zócalo Porcelanato	ml	18,5
1. 2. 21	Piso Madera	m2	28
1. 2. 22	Zócalo Madera	ml	46
1. 2. 23	Yeso cielorraso	m2	52
1. 2. 24	Yeso muros	m2	135,5
1. 2. 25	Yeso cantoneras	un	8

**Tipología E: Señalética y cartelería**

**Obra: Cartelería informativa**

Detalle	Unidad	Cantidad
Carteles Chapa galvanizada C 18 con bordes redondeados y pulidos (2,00 x 1,00)	m2	12,00
Poste Biomadera (3"x3"-h 1,80m)	unidad	12
Hormigón para fundación	m3	0,768

**Memoria de cómputo:** La planilla debe ser acompañada por las consideraciones que se han tenido en cuenta en el momento de realizar el cómputo de cada ítem. Es importante su presentación, ya que aquí deben volcarse todas las situaciones contempladas que impactan también en el presupuesto.

#### f) Presupuesto (punto 7 del Anexo IV)

Se deben entregar dos documentos:

**1.Análisis de costos:** Se realiza el costeo de lo detallado en el cómputo métrico. Debe indicarse la fuente y fecha sobre la cual se han establecido los costos para realizar la tarea (materiales, mano de obra, equipos y maquinarias, costos asociados).

#### Ejemplo de Análisis de costos:

ITEM:	UNIDAD			P.UNITARIO
<b>BASES DE HORMIGON ARMADO</b>	<b>M3</b>			<b>29.137,97</b>
DESCRIPCION	UDAD	REDIMIENTO	COSTO UNIT.	TOTAL
a - Materiales				
Cemento	kg	350,00	12,68	4.438,00
Arena	m3	0,65	1.105,79	718,76
Ripio 1:3	m3	0,85	2.211,57	1.879,83
Acero ADN 420	kg	55,00	179,61	9.878,55
Alambre negro N°16	kg	0,50	266,53	133,27
Hormigon de limpieza				
Cemento	kg	7,50	12,68	95,10
Arena	m3	0,03	1.105,79	35,94
Ripio 1:3	m3	0,04	2.211,57	82,93
<b>Parcial a (\$) Materiales</b>				<b>17.262,38</b>
b - Jornales				
AYUDANTE	hs	15,00	497,08	7.456,25
MEDIO OFICIAL	hs		541,47	
OFICIAL	hs	7,00	587,26	4.110,80
OFICIAL ESPECIALIZADO	hs		689,21	
<b>Parcial</b>				<b>11.567,05</b>
Herramientas menores	%	2,00	11.567,05	231,34
<b>Parcial</b>				<b>231,34</b>
c- Equipos				
Hormigonera 240 lt	hs	0,50	154,40	77,20
<b>Parcial c (\$) Equipos</b>				<b>77,20</b>
<b>d - COSTO DIRECTO (a) + (b) + (c)</b>				<b>29.137,97</b>

**2.Presupuesto:** Sobre el análisis de costos se agregan los subtotales correspondientes a gastos generales (de obra y de empresa), costo financiero, beneficios e impuestos, indicando los criterios sobre los porcentajes que se hayan adoptado de acuerdo con la normativa correspondiente. Cuando

la obra contemple intervenciones correspondientes a más de una tipología, el presupuesto debe desagregarse por tipología.

### Ejemplo de Presupuesto:

Costo Directo Total (A)	\$ 174.913,30
Gastos Generales (B): x % porcentaje sobre (A)-(detallar que se considera). Ej. 12%	\$ 20.989,60
Costo financiero (C) : x % porcentaje sobre (A). Ej. 3%	\$ 5.247,40
Subtotal 1= (A+B+C)	\$ 201.150,30
Beneficio (D) = x % sobre Subtotal 1. Ej. 10%	\$ 20.115,03
Subtotal 2: A+B+C+D	\$ 221.265,33
Impuestos (E) :% sobre Subtotal 2 (indicar que impuestos consideran). Ej. 3,5%	\$ 7.744,29
<b>PRECIO FINAL DE LA OBRA</b>	<b>\$ 229.009,62</b>
Coficiente de Pase (precio final /costo directo total)	1,309275052

Tener en cuenta que para el armado del presupuesto se debe mantener el criterio aplicado en el cómputo en relación a las tipologías y obras asociadas a la misma.

### g) Cronograma de obra o plan de trabajo (punto 8 del Anexo IV)

Se debe presentar a través de una planilla que contenga:

- Los rubros que fueron presupuestados, desglosados por ítems; las tipologías de la obra
- Los ítems con su costo asociado y el porcentaje de incidencia en el costo total de la obra;
- Por cada período de avance (semanal o mensual), el porcentaje de avance de cada ítem, como así también el porcentaje de avance parcial y acumulado de la obra en esa semana o mes, con su correspondiente monto invertido, parcial y acumulado.

### Ejemplo de Cronograma de obra o plan de trabajo:

			PLAN DE TRABAJOS									
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL	%	MESES								
				1	2	3	4	5	6	7	8	
1	TRABAJOS PRELIMINARES	\$ 939.425,15	1,96%	100%								
2	MÓVIMENTO DE SUELOS	\$ 881.692,72	1,84%	100%								
3	FUNDACIONES DE HORMIGÓN ARMADO	\$ 2.629.063,91	5,48%	70%	30%							
4	ESTRUCTURAS STEEL FRAMING	\$ 8.124.579,36	16,94%		60%	40%						
5	CERRAMIENTOS EN PANELES	\$ 3.581.878,82	7,47%			10%	40%	50%				
6	AISLACIONES EN PANELES	\$ 638.129,54	1,33%			10%	40%	50%				
7	CUBIERTA DE TECHOS	\$ 3.125.029,13	6,51%			10%	40%	50%				
8	CIELOBRASOS	\$ 1.505.751,57	3,14%					30%	30%	40%		
9	SOLADOS Y REVESTIMIENTOS	\$ 1.380.979,77	2,88%					30%	30%	40%		
10	CARPINTERÍAS CON CRISTALES INCLUIDOS	\$ 1.629.016,56	3,40%						60%	40%		
11	INSTALACIÓN SANITARIA	\$ 5.188.731,57	10,82%			10%	10%	10%	20%	25%	25%	
12	INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO	\$ 43.530,52	0,09%									100%
13	INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN	\$ 538.370,79	1,12%									100%
14	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	\$ 2.374.122,29	4,95%			15%	15%	15%	15%	20%	20%	
15	ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN	\$ 421.065,99	0,88%							50%	50%	
16	PINTURAS	\$ 842.428,77	1,76%							50%	50%	
17	VIARIOS	\$ 13.555.951,83	28,26%			15%	15%	15%	15%	20%	20%	
18	LIMPIEZA DE OBRA	\$ 571.473,74	1,19%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	15%	25%	
<b>TOTALES</b>												
<b>MONTO PARCIAL</b>				\$ 3.718.609,98	\$ 5.720.614,16	\$ 6.949.867,14	\$ 5.903.546,65	\$ 7.504.069,80	\$ 5.327.834,14	\$ 7.006.965,32	\$ 5.839.714,83	
<b>MONTO ACUMULADO</b>				\$ 3.718.609,98	\$ 9.439.228,14	\$ 16.389.095,29	\$ 22.292.637,93	\$ 29.796.707,73	\$ 35.124.541,87	\$ 42.131.507,19	\$ 47.971.222,02	
<b>PORCENTAJE PARCIAL</b>				7,75%	11,93%	14,49%	12,31%	15,64%	11,11%	14,61%	12,17%	
<b>PORCENTAJE ACUMULADO</b>				7,75%	19,68%	34,16%	46,47%	62,11%	73,22%	87,83%	100,00%	

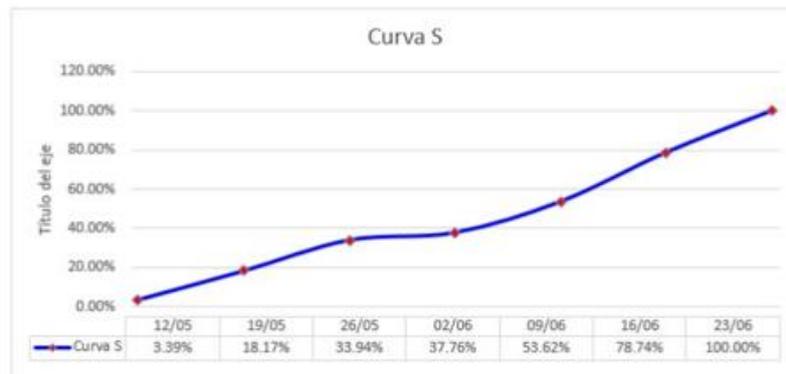
El cronograma tiene que estar en una sola planilla donde se refleje el cómputo (por lo cual se van a ver las tipologías).

**h) Curva de inversión (punto 9 del Anexo IV)**

Se debe representar de manera gráfica la previsión de la inversión semanal o mensual (dependiendo de cómo se estructuró el plan de trabajo) y acumulada en relación con el cronograma de la obra.

**Ejemplo de Curva de Inversión:**

Descripcion	12/05	19/05	26/05	02/06	09/06	16/06	23/06
Acumuladas	1,465.42	7,859.32	14,681.72	16,335.63	23,196.27	34,064.90	43,263.68
Curva S	3.39%	18.17%	33.94%	37.76%	53.62%	78.74%	100.00%



**i) Plan de operación y mantenimiento (punto 10 del Anexo IV)**

En este punto se debe incluir el plan y la nota firmada y sellada por la máxima autoridad del organismo encargado de la operación y mantenimiento.

El plan debe detallar el costo aproximado anual de las tareas a realizar para mantener la obra y el personal requerido tanto para la operación como el mantenimiento, adjuntando la nota del organismo que lo asumirá en su presupuesto anual.

**Ejemplos de Plan de operación y mantenimiento:**

**Ejemplo 1**

PLAN OPERATIVO						
MES	PERSONAL		SERVICIOS			TOTAL
	CANTIDAD	MONTO	AGUA	LUZ	INTERNET	
1	20	\$ 500.000,00	\$ 5.500,00	\$ 18.000,00	\$ 1.500,00	\$ 525.000,00
2	20	\$ 500.000,00	\$ 5.500,00	\$ 18.000,00	\$ 1.500,00	\$ 525.000,00
3	20	\$ 500.000,00	\$ 5.500,00	\$ 18.000,00	\$ 1.500,00	\$ 525.000,00
4	20	\$ 500.000,00	\$ 5.500,00	\$ 18.000,00	\$ 1.500,00	\$ 525.000,00
5	20	\$ 500.000,00	\$ 5.500,00	\$ 18.000,00	\$ 1.500,00	\$ 525.000,00
6	20	\$ 500.000,00	\$ 5.500,00	\$ 18.000,00	\$ 1.500,00	\$ 525.000,00
7	20	\$ 500.000,00	\$ 5.500,00	\$ 18.000,00	\$ 1.500,00	\$ 525.000,00
8	20	\$ 500.000,00	\$ 5.500,00	\$ 18.000,00	\$ 1.500,00	\$ 525.000,00
9	20	\$ 500.000,00	\$ 5.500,00	\$ 18.000,00	\$ 1.500,00	\$ 525.000,00
10	20	\$ 500.000,00	\$ 5.500,00	\$ 18.000,00	\$ 1.500,00	\$ 525.000,00
11	20	\$ 500.000,00	\$ 5.500,00	\$ 18.000,00	\$ 1.500,00	\$ 525.000,00
12	20	\$ 500.000,00	\$ 5.500,00	\$ 18.000,00	\$ 1.500,00	\$ 525.000,00
<b>TOTAL ANUAL</b>						<b>\$ 6.300.000,00</b>

PLAN DE MANTENIMIENTO							
MES	INSUMOS			MANTENIMIENTO			TOTAL
	LIMPIEZA EDIFICIO	OFICINA	SANITARIOS	ESTRUCTURA	ELECTRICA	SANITARIA	
1	\$ 50.000,00	\$ 20.000,00	\$ 35.000,00				\$ 105.000,00
2	\$ 50.000,00	\$ 20.000,00	\$ 35.000,00				\$ 105.000,00
3	\$ 50.000,00	\$ 20.000,00	\$ 35.000,00				\$ 105.000,00
4	\$ 50.000,00	\$ 20.000,00	\$ 35.000,00				\$ 105.000,00
5	\$ 50.000,00	\$ 20.000,00	\$ 35.000,00				\$ 105.000,00
6	\$ 50.000,00	\$ 20.000,00	\$ 35.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 350.000,00	\$ 200.000,00	\$ 2.155.000,00
7	\$ 50.000,00	\$ 20.000,00	\$ 35.000,00				\$ 105.000,00
8	\$ 50.000,00	\$ 20.000,00	\$ 35.000,00				\$ 105.000,00
9	\$ 50.000,00	\$ 20.000,00	\$ 35.000,00				\$ 105.000,00
10	\$ 50.000,00	\$ 20.000,00	\$ 35.000,00				\$ 105.000,00
11	\$ 50.000,00	\$ 20.000,00	\$ 35.000,00				\$ 105.000,00
12	\$ 50.000,00	\$ 20.000,00	\$ 35.000,00				\$ 105.000,00
<b>TOTAL ANUAL</b>							<b>\$ 3.310.000,00</b>

### Ejemplo 2

GASTO	TOTAL
Sueldos y Jornales	\$3.985.000,00
Personal Contratado	\$600.000,00
Contratado Eventual	\$65.000,00
Ropa de Trabajo	\$500.000,00
<b>Subtotal MO</b>	<b>5.150.000</b>
Consumo de elementos en marco del COVID19	\$800.000,00
Consumo Repuestos	\$500.000,00
Herramientas Menores	\$600.000,00
Mant. Tableros Electricos	\$600.000,00
Mant. de Iluminación	\$800.000,00
Mant. De espacios verdes y riego <sup>1</sup>	\$4.200.000,00
Mant. edificio y Otros Bienes	\$700.000,00
Mant. señalética	\$500.000,00
<b>Subtotal Mantenimiento</b>	<b>8.700.000</b>
Seguridad <sup>2</sup>	\$2.800.000,00
Limpieza	\$5.200.000,00
Desinfección y Desratización <sup>3</sup>	\$1.100.000,00
<b>Subtotal Otros Costos</b>	<b>9.100.000</b>
<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>22.950.000</b>

### ANEXO V: CUENTA ESCRITURAL O ESPECIAL.

El ANEXO V deberá contar con los siguientes formularios:

- 1) Declaración Jurada de cuenta escritural o especial para el MTDN:
  - A) Una cuenta corriente escritural; o
  - B) Una cuenta corriente específica abierta exclusivamente para recibir fondos de la cartera de turismo nacional destinados a obras de infraestructura turística.

**En ambos casos el titular debe ser el organismo que ejecutará la obra.**

- 2) Declaración Jurada para TESORERIA GENERAL DE LA NACION.
- 3) Solicitud de modificaciones, rehabilitaciones y Reactivaciones de entes.
- 4) Autorización de acreditación de pagos del Tesoro Nacional en cuenta bancaria.

## 8. AVANCES DEL PROYECTO DE OBRA Y RENDICIÓN DE FONDOS

### 1. AVANCES DEL PROYECTO DE OBRA

A partir de la suscripción del convenio, el solicitante deberá remitir a la DNCIT un Informe que dé cuenta de los avances del proyecto de la obra; desde los trámites administrativos previos, tales como la terminación del pliego de bases y condiciones, el inicio del proceso de selección de oferentes, la adjudicación, la firma del contrato de obra, hasta los avances de la obra en sí misma tales como la firma del acta de inicio, los avances pactados, y cualquier otra información que considere relevante. Junto a estos informes deberán acompañar la documentación respaldatoria (POR EJEMPLO: dictámenes, resoluciones, contratos, actas, informe técnico con el detalle y registro fotográfico de las tareas realizadas, certificados de medición, órdenes de pago, las facturas abonadas a la empresa adjudicataria, entre otros).

Se establecerá en cada convenio la periodicidad de la presentación de los informes de avance: mensual, bimestral, o trimestral.

En aquellos supuestos en que en el período pactado no se hayan producido avances, deberá presentarse igualmente el “Informe de Avance” indicando que en ese período no se produjeron movimientos, y si esta situación afecta o no los cronogramas previstos junto a cualquier información que se considere relevante.

### 2. RENDICIÓN DE LOS FONDOS

Los solicitantes deberán rendir los fondos recibidos con arreglo al “Reglamento para la Rendición de Cuentas” aprobado por la Resolución N° 159 del 13 de abril de 2022 del Ministerio de Turismo y Deportes, acompañando dos declaraciones juradas de presentación obligatoria junto a la copia de todos los comprobantes de pago a la empresa adjudicataria.

El plazo para la obligación de rendir los fondos se acordará en cada convenio de financiamiento dependiendo de la particularidad de la obra a ejecutar.

## 9. MODIFICACIONES NO ESENCIALES DE LA OBRA

Una vez aprobado el proyecto ejecutivo, no podrán introducirse cambios que alteren su esencia original.

En caso de que fuere imprescindible efectuar modificaciones menores tales como plazos de trámites administrativos, método de selección del contratista, cambio de materialidad, entre otras, el solicitante deberá requerir por escrito la autorización del MTDN, acompañando toda la documentación respaldatoria y justificación que resulte menester.

La Subsecretaría de Desarrollo Estratégico, luego de un informe técnico elevado por la DNCIT, evaluará las modificaciones propuestas, y aprobará o rechazará los cambios.

En caso de que las modificaciones del proyecto de obra fueran aprobadas, todos los gastos resultantes de los ajustes autorizados deberán ser asumidos por el solicitante.



## ANEXO I –NOTAS FORMALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR AL PROYECTO DE OBRA

### 1. NOTA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO

Al Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación  
Calle Suipacha N° 1111, Piso 28  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Atención:** Señor Ministro de Turismo y Deportes  
Dr. Matías Daniel Lammens Nuñez

REF.: Presentación proyecto de infraestructura turística

“ .....

De mi consideración:

Me dirijo a ud a fin de presentar el Proyecto Ejecutivo de la obra “ \_\_\_\_\_”, para que sea evaluado por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación.

El presupuesto total de la obra al mes de \_\_\_\_ de 20\_\_ asciende a la suma de PESOS \_\_\_\_\_ (\$\_\_\_\_), solicitándose la financiación de \$ \_\_.000.000, correspondiente al 100% del presupuesto total de la obra. (En caso de que exista contrapartida se debe especificar el monto total, distinguiendo el aporte que corresponda al MTDN y la contrapartida que corre por cuenta del organismo solicitante).

Se deja constancia de que el Proyecto Ejecutivo de la obra fue elaborado de acuerdo con el Manual Para La Formulación De Proyectos Ejecutivos de Obras de Infraestructura Turística financiadas por el Ministerio de Turismo y Deportes enviado oportunamente por vuestro organismo.

Asimismo, manifestamos que toda la información detallada en los adjuntos y las declaraciones y documentos que integran el Proyecto Ejecutivo, una vez presentados a la Dirección Nacional de Créditos e Inversiones Turísticas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Estratégico del MTDN (la DNCIT) no será modificada. En caso de ser necesario algún tipo de cambio durante el proceso de evaluación se notificará a la DNCIT para su consideración.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



## Firma y Aclaración de la Máxima Autoridad del Organismo

### 2. DATOS DEL INTENDENTE Y AUTORIZACIÓN DE OBRA

Al Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación  
Calle Suipacha N° 1111, Piso 28  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Atención:** Señor Ministro de Turismo y Deportes  
Dr. Matías Daniel Lammens Nuñez

REF.: "Nombre del proyecto"

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. A fin de hacerle llegar mis datos laborales y de contacto, a saber:

- Nombre y Apellido:
- Domicilio laboral:
- Teléfonos de contacto:
- Correo electrónico:

Asimismo, se deja constancia que la obra " \_\_\_\_\_ " a desarrollarse en la Municipalidad de \_\_\_\_\_ de la cual soy Intendente, se localizará en un predio de titularidad de \_\_\_\_\_, identificado como \_\_\_\_\_ (completar con los datos de registro tales como nomenclatura catastral, número de padrón, número de registro, número de cédula parcelaria, etc).

Por medio de la presente autorizo la ejecución de la obra en el predio detallado en el párrafo anterior.



A los fines que se consideren pertinentes se adjunta el acta de asunción en el cargo/la designación como Intendente.

### Firma y Aclaración del Intendente

### 3. DATOS DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE TURISMO Y DESIGNACIÓN DE REPARTICIÓN REFERENTE Y PROFESIONALES INTERVINIENTES

Al Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación  
Calle Suipacha N° 1111, Piso 28  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Atención:** Señor Ministro de Turismo y Deportes  
Dr. Matías Daniel Lammens Nuñez

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. A fin de hacerle llegar mis datos laborales y de contacto, a saber:

- Nombre y Apellido:
- Domicilio laboral:
- Teléfonos de contacto:
- Correo electrónico:

Se detallan a continuación los datos del responsable del Diseño del Proyecto Junto a los datos del Director/a de obra, y del Referente legal, a saber

#### 1. Projectista

Nombre y Apellido:

DNI:

Número de Matrícula Profesional:

Teléfonos de contacto:

Correo electrónico:



## 2. Director/a de Obra

Nombre y Apellido:

DNI:

Número de Matrícula Profesional:

Teléfonos de contacto:

Correo electrónico:

## 3. Referente Legal

Nombre y Apellido:

DNI:

Número de Matrícula Profesional:

Teléfonos de contacto:

Correo electrónico:

Asimismo, se designa a \_\_\_\_\_ (*indicar repartición - Ej: Dirección de Desarrollo Turístico*) como repartición referente responsable del Proyecto. Tras la suscripción del convenio, la máxima autoridad de la repartición mencionada podrá designar a un responsable, quien actuará como enlace permanente ante MTDN para avanzar en el análisis y aprobación del Proyecto Ejecutivo de la Obra y que será responsable de presentar los Informes de Avance del Proyecto y Rendición de fondos.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente,

**Firma y Aclaración de la Máxima Autoridad del Organismo**

## ANEXO II - MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE OBRA

### 1. NOMBRE DE LA OBRA

El nombre que se asigne debe representar la totalidad de la obra y su funcionalidad turística y mantenerse en todo el proceso de presentación de documentación hasta la firma del convenio.

### 2. PROVINCIA

### 3. LOCALIDAD

### 4. GEOLOCALIZACIÓN DE LA OBRA.

Coordenadas (Longitud Latitud - Ejemplo: "-65.2232343 -23.6767755")

### 5. MAPA

Incorporar un mapa oficial de la Provincia donde se marque la localización de la obra, indicando la localidad a la que pertenece el proyecto y si forma parte de alguna Región/Área/Corredor Turístico priorizado en el Plan Estratégico turístico de la provincia.

### 6. DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO

En este punto se solicita precisión en relación con la localización reflejada en el mapa. Describir si corresponde al ámbito rural, suburbano o urbano, acceso al sitio, infraestructura del área (si cuenta con edificaciones que complementen o sean soporte de la propuesta), redes y conectividad.

### 7. OBJETIVO O PROPÓSITO DE LA OBRA PROPUESTA

Especificar el/los objetivos concretos que se busca con la realización de la obra. La/s causa/s por la/s cual/es se requiere ejecutar la obra, describiendo la necesidad y explicando el beneficio que produciría en el sector y cuál es el efecto esperado.

### 8. JUSTIFICACIÓN DE LA OBRA PROPUESTA

Especificar las causas por la/s cual/es se requiere ejecutar la obra. Detallar el marco y mirada turística estratégica que la provincia busca alcanzar en todo su territorio provincial o municipal. Si el proyecto es parte de un plan general o Master Plan, detallarlo a fin de tener visión general del contexto para la obra en sí.

## 9. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

Relato que describa la obra especificando sus características, en coincidencia con aquello que se desarrollará en la memoria técnica.

## 10. PRESUPUESTO TOTAL (en pesos)

## FINANCIAMIENTO SOLICITADO A MTDN (en pesos)

## PORCENTAJE DEL PROYECTO SOLICITADO AL MTDN (en porcentaje)

## CONTRAPARTIDA (en pesos)

Solo en el caso que corresponda. La contrapartida puede ser sólo dineraria.

## FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO

Indicar día/mes/año

## 11. TIPOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN

Un mismo proyecto puede comprender más de una tipología, según las diferentes intervenciones previstas, en este sentido es importante que se indique la o las tipologías generales y específicas que se corresponden a la propuesta presentada mencionando las diferentes intervenciones.

ID	TIPOLOGÍA GENERAL	ID	TIP. ESPECIFICA	MARQUE LA/S CORRECTAS (X)	Detallar las diferentes intervenciones según la Tipología
A	Unidades de Servicios al visitante	A1	Centro de Interpretación / Museo		
		A2	Centro de interpretación e investigación		
		A3	Centro de Información y Atención al Visitante		
		A4	Centro de Seguridad, Control y Acceso		
	Instalaciones y Equipamiento	B1	Instalaciones de servicios Básicos		
		B2	Instalaciones de Servicios Generales		
		B3	Instalaciones de Seguridad		



<b>B</b>		<b>B4</b>	Instalaciones Turísticas/Recreativas				
		<b>B5</b>	Instalaciones Deportivas				
		<b>B6</b>	Instalaciones de Transporte				
		<b>B7</b>	Instalaciones Multipropósito				
		<b>B8</b>	Equipamiento- Alojamiento Municipal/Provincial				
		<b>B9</b>	Equipamiento - Local Gastronómico/Paradores				
		<b>B10</b>	Equipamiento - Observatorios				
		<b>B11</b>	Equipamiento - Alta Montaña				
		<b>B12</b>	Equipamiento - Taller de Artesanía				
		<b>C</b>	Intervención y ordenamiento del Espacio	<b>C1</b>	Intervención del espacio Natural		
				<b>C2</b>	Intervención del espacio Cultural		
				<b>C3</b>	Intervención del espacio Vial		
<b>C4</b>	Intervención del espacio Rural						
<b>C5</b>	Intervención del espacio urbano						
<b>C6</b>	Intervención del espacio Costero						
<b>C7</b>	Intervención del espacio Marítimo/Fluvial/Lacustre						
<b>D</b>	Intervención de la Arquitectura	<b>D1</b>	Mejoramiento de la infraestructura básica				
		<b>D2</b>	Mejoramiento del equipamiento Turístico				
		<b>D3</b>	Rehabilitación Arquitectónica Integral				
		<b>D4</b>	Rehabilitación Arquitectónica Estructural				
		<b>D5</b>	Rehabilitación Arquitectónica Constructiva				
		<b>D6</b>	Rehabilitación Arquitectónica Distributiva				
<b>E</b>	Señalética y Cartelería	<b>E1</b>	Cartelería Informativa				
		<b>E2</b>	Cartelería Indicativa				
		<b>E3</b>	Cartelería Interpretativa				
		<b>E4</b>	Cartelería vial				
<b>F</b>	Energías Renovables	<b>F1</b>	Energía Solar fotovoltaica				
		<b>F2</b>	Energía solar térmica				
		<b>F3</b>	Energía Eólica				
		<b>F4</b>	Energía Biomasa				

## 12. PLAN O PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL/URBANO/REGIONAL/DE INFRAESTRUCTURA O TURÍSTICO ASOCIADO A LA OBRA.

Describir brevemente cada uno, detallar si es de alcance municipal, provincial, regional, nacional, internacional.

PLAN O PROGRAMA	ALCANCE	DESCRIPCIÓN


### 13. ÁREA/S NATURAL/ES DE INTERÉS TURÍSTICO (ANIT) ASOCIADA/S

Las ANIT son los territorios locales, interlocales o determinados sectores dentro de éstos, que poseen naturaleza destacable, vocación turística y cualidades específicas para la atracción turística (valores naturales tales como paisaje, ambiente, flora y/o fauna). Precisar áreas asociadas, por tipo de ANIT, para aquellas obras vinculadas a alguno de los espacios siguientes:

#### ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANP) PROVINCIALES Y MUNICIPALES

Las áreas naturales que comprendan una o varias jurisdicciones, son aquellas áreas naturales protegidas, reservas, parques nacionales, parques internacionales, o parques de la paz y diversos paisajes, aún los no protegidos por figuras específicas, que persiguen objetivos vinculados a la preservación de ecosistemas. Incluyen circuitos, destinos o atractivos que conforman corredores provinciales y/o municipales:

#### BORDES COSTEROS

Franjas del territorio nacional que comprenden los terrenos de playa fiscales, la playa, las bahías, golfos, estrechos y canales interiores, los bordes de cursos fluviales y cuerpos de agua y el mar territorial.

#### AREAS NATURALES TRANSFRONTERIZAS

Las áreas naturales fronterizas y transfronterizas son aquellas áreas naturales protegidas, reservas, parques nacionales, parques internacionales, o parques de la paz y diversos paisajes, aún los no protegidos por figuras específicas; que persiguen objetivos vinculados a la preservación de ecosistemas y la promoción de relaciones de amistad entre países vecinos, en donde el turismo es solo el vector para que ello acontezca. Incluyen circuitos, destinos o atractivos que conforman corredores binacionales.

#### RUTAS ESCÉNICAS

Se considera una Ruta Escénica a todo camino emplazado en zonas de gran valor ambiental y paisajístico, a lo largo de cuyos recorridos los viajeros pueden llevar a cabo actividades interpretativas, siendo el camino en sí mismo un objetivo. Pueden incluir, además, valores históricos, culturales, arquitectónicos que agregan cualidades a los recorridos, como forma de acercamiento a la naturaleza.

#### PAISAJES CON VALORES NATURALES

Sitios que revistan valor paisajístico y recreativo y que pueden ser soporte de actividades al aire libre, no necesariamente enmarcados por una figura de protección ambiental. Se incluyen en esta categoría los espacios

verdes urbanos y periurbanos, que representan un servicio para las comunidades locales como un atractivo para los visitantes, zonas de campings, recreos, etc.

#### 14. VINCULACIÓN CON "LA RUTA NATURAL"

El programa de desarrollo y difusión del turismo de naturaleza de Argentina "La Ruta Natural" (RESOL-2021-3-APN-MTYD) organiza la oferta de destinos, experiencias y circuitos asociados a dicha práctica, en 17 rutas y 8 circuitos que incluyen a las 24 jurisdicciones, a partir de dos abordajes: uno territorial, ambiental o geográfico y otro temático, siguiendo los lineamientos planteados por los planes estratégicos federales de turismo sustentable así como por las distintas planificaciones provinciales. Marcar con una "X" donde corresponda:

RUTAS CON ANCLAJE TERRITORIAL	PROVINCIA/S COMPRENDIDAS	VINCULACIÓN
1- Ruta de la selva misionera	Misiones	
2- Ruta del Iberá	Corrientes	
3- Ruta del Gran Chaco	Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Santa Fe, Salta	
4- Ruta del litoral y de los grandes ríos	Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, Formosa, Chaco	
5- Ruta del Delta del Paraná	CABA, Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe	
6- Ruta de las llanuras y de la costa atlántica	CABA, Buenos Aires	
7- Ruta de los valles, quebradas y yungas	Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca	
8- Ruta de la Puna	Salta, Jujuy, Catamarca	
9- Ruta de los desiertos y volcanes	Neuquén, Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, La Pampa y Salta	
10- Ruta de los altos Andes	Neuquén, Mendoza, San Juan, Catamarca, La Rioja, Salta	
11- Ruta de las Sierras Centrales	San Luis, Córdoba	
12- Ruta de la Patagonia andina	Neuquén, Río Negro, Chubut	
13- Ruta de la Patagonia austral	Santa Cruz	
14- Ruta del Mar patagónico	Río Negro, Chubut, Santa Cruz	
15- Ruta de la Estepa	La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz	
16- Ruta del Fin del Mundo	Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur	
17- Ruta del Continente Blanco	Antártida	

**Circuitos temáticos.** Los circuitos temáticos de La Ruta Natural organizan la oferta vinculada a ocho grandes productos y/o intereses específicos dentro del turismo activo natural. A diferencia de las rutas territoriales, los circuitos temáticos no están circunscriptos a un territorio específico, sino que destacan y ponen en valor todos los destinos y atractivos disponibles para cada producto en cada una de las provincias argentinas. Su objetivo es potenciar productos y segmentos estratégicos para la Argentina, enriquecer la oferta turística de cada región y potenciar la identidad turística del país hacia el mundo, a partir de dichos segmentos. Dada la enorme extensión de Argentina, los circuitos temáticos no están pensados para ser cubiertos en un único viaje, sino para ofrecer la posibilidad de acercarse a estas experiencias en distintos puntos del territorio nacional. Marque con una "X" los circuitos temáticos a los que se vincula el proyecto.

CIRCUITOS TEMÁTICOS	PROVINCIA/S COMPRENDIDAS	VINCULACIÓN
1- Circuito del encuentro con los grandes animales	Misiones, Chaco, Corrientes, Formosa, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego	

2- Circuito de la observación de aves	Todo el país	
3- Circuito de turismo aventura - Deportes extremos	Todo el país	
4- Circuito de las estrellas (turismo astronómico)	Destinos con cielos diáfanos y/o instituciones/ actividades vinculadas a astronomía	
5- Circuito de los dinosaurios (turismo paleontológico)	CABA, Buenos Aires, Cuyo, NOA, Patagonia, Santa Fe, Entre Ríos	
6- Circuito de los Parques Nacionales y Patrimonio de la Humanidad	Todo el país	
7- Rutas escénicas y senderos de Argentina	Todo el país	
8- Circuitos naturales urbanos	Todo el país	

#### 15. OTROS CIRCUITOS, SITIOS O PRODUCTOS ASOCIADOS (CULTURALES / PATRIMONIALES / OTROS, VINCULADOS AL PROYECTO)

--

#### 16. DESCRIPCIÓN TURÍSTICA DEL DESTINO

Datos concretos del destino turístico/lugar de la obra: Si es un destino incipiente, emergente, en desarrollo o consolidado. Oferta de servicios turísticos. Productos turísticos/atractivos. Estadísticas del destino/lugar de la obra: llegada de turistas nacionales (indicar origen) e internacionales (indicar origen), estacionalidad del destino (identificar meses de temporada alta, media y baja), estadía promedio, movimiento de turistas en el recurso/atractivo a intervenir, estacionalidad entre otros (indicar fuente de la información).

--

#### 17. BASES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES

Indicar si el municipio se encuentra adherido al Programa Bases para la Gestión Integral de Municipios Turísticos Sostenibles, enmarcado en el Sistema Argentino de Calidad Turística (SACT), que se postula como guía para el establecimiento de las bases para una gestión integral de municipios turísticos sostenibles.

SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_

En el caso de que su respuesta sea negativa, junto al documento de devolución inicial se le enviará el formulario de adhesión y reglamento al Programa Bases para la Gestión Integral de Municipios Sostenibles que debe estar firmado por el intendente.

#### 18. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA GENERACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Indicar la cantidad de puestos de trabajo que se generarán en cada etapa, desde la elaboración del proyecto, la construcción y su funcionamiento. Asimismo, la proyección de puestos que podrían generarse a partir de dicha obra y que impacten en actividades asociadas al sector turístico.

<b>Elaboración del Proyecto (directo):</b>
<b>Construcción de la obra (directo):</b>
<b>Mantenimiento (directo):</b>
<b>Operación (directo):</b>
<b>Impacto Turístico (indirecto):</b>

## 19. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino para mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen la eliminación de la pobreza, el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente y el diseño de nuestras ciudades.

Considerando lo dicho, desde la Dirección Nacional de Créditos e Inversiones Turísticas del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación (MTDN), se vienen impulsando aspectos de sostenibilidad que deben tenerse en cuenta en el desarrollo de infraestructura para el aprovechamiento turístico. Esto con el propósito de que los nuevos activos de infraestructura financiada por el MTDN sean resilientes.

Para alcanzar este propósito, se parte de la base de que los proyectos de las obras deben ser planificados, priorizados, diseñados, construidos y operados a fin de reducir los riesgos de desastres y teniendo en cuenta los impactos y cambios que puedan producirse en el medio ambiente. En tal sentido, se dará prioridad a la construcción de infraestructura nueva, como defensas costeras, así como a infraestructura natural, como la recuperación de humedales y otras soluciones basadas en la naturaleza.

Asimismo, y atendiendo a los evidentes eventos adversos que se vienen reiterando en los territorios, como ser incendios e inundaciones, y que serán cada vez más frecuentes, **como consecuencia del calentamiento global** (generado a causa de las malas prácticas de desarrollo que el hombre viene sosteniendo en los últimos 50 años), **es que se sugiere se preste especial atención al desarrollo de infraestructuras de uso turístico sostenible y resiliente (ODS9), incorporando construcciones que sean resilientes al clima, que ponderen la eficiencia energética (ODS7), que contemplen la recurrencia de catástrofes en relación al cambio climático y métodos de construcción que minimicen los riesgos asociados a incendios, inundaciones, sequía, etc .**

Del mismo modo, deberán contemplarse todas las medidas de seguridad correspondientes, prevención, extinción de incendios y evacuación de personas según las normativas vigentes.

En este marco, se deberá marcar con una "X" la vinculación del Proyecto con los Objetivos de Desarrollo para una agenda Sostenible al 2030 (ODS) y las metas correspondientes.

ODS	META	MARCAR CON UNA X
<b>ODS 1: : PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO</b>	1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes.	
<b>ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO</b>	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	
<b>ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</b>	6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	
<b>ODS 7: ENERGÍAS ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b>	7.2 Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	
	7.b Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles.	



<b>ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b>	<b>8.9</b> Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	
<b>ODS 9: INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>9.1</b> Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	
	<b>9.4</b> Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.	
<b>ODS 10: REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES</b>	<b>10.2</b> Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	
	<b>10.3.</b> Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados	
<b>ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b>	<b>11.4</b> Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	
	<b>11.7</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	
<b>ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE</b>	<b>12.b</b> Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	
<b>ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA</b>	<b>13.1</b> Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres.	
	<b>13.b</b> Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático.	
<b>ODS 14: CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO</b>	<b>14. 2</b> Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.	
<b>ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</b>	<b>15.1</b> Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	
	<b>15.4</b> Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.	
<b>ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b>	<b>16.6</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	
	<b>16.7</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	
<b>ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b>	<b>17.14</b> Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.	

## 20. NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA PARA EL USO TURÍSTICO

Identificar las necesidades de infraestructura de interés turístico que revisten importancia en el territorio dado que son esenciales para que las prestaciones de servicio turístico sean de calidad.

Si bien **la ejecución de estas obras no depende del MTDN**, contar con la información es clave para poder comunicar y/o gestionar su ejecución ante las áreas del Gobierno Nacional o provincial correspondientes.

OBRA DE INTERÉS DETECTADA	CLASIFICACIÓN (conectividad vial, aérea, fluvial; energía; comunicaciones digitales, etc.)	TIENE RELACIÓN DIRECTA CON LA OBRA A FINANCIAR (SI/NO)	ESTADO (Sin proyecto, idea Proyecto, Proyecto Ejecutivo)

## 21. AUTORIZACIONES Y/O AVALES REQUERIDOS

Marcar las autorizaciones y/o avales que serán necesarios para la ejecución de la obra, los que deberán ser presentados en caso de que corresponda junto con los anexos IV y V, previo a la suscripción del convenio.

Aval Ambiental	OBLIGATORIO
Aval Social	
Impacto Arqueológico	
Conformidad CONAPLU en caso de ser sitios de Patrimonio Mundial*	
Aval Cultural para Intervenciones en Monumentos, Lugares y Bienes Históricos**	

\*Aval de Conformidad de Obra para Sitios Declarados Patrimonio Mundial: se requerirá para aquellas intervenciones que se realicen en sitios declarados Patrimonio de la Humanidad, que pertenecen al Patrimonio Mundial declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la Argentina. Deberá realizarlo la CONAPLU (Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO) o bien el INAPL (Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano).

\*\*Aval Cultural para Intervenciones en Monumentos, Lugares y Bienes Históricos: si la obra pertenece a la Tipología C- "Intervención y ordenamiento del espacio y D" Intervención de la Infraestructura"- y el edificio a intervenir se encuentra bajo la órbita de protección de la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos (CNMLBH), o de otro organismo nacional o provincial, se debe adjuntar la aprobación y autorización de dicho organismo.

## 22. FIRMA Y SELLO

Todas las hojas de esta ficha deberán ser firmadas por la autoridad máxima del organismo.



## ANEXO III – ACREDITACIÓN DE DOMINIO O POSESIÓN LEGAL Y NORMATIVA APLICABLE AL PROYECTO DE OBRA

### 1. PREDIO

La acreditación de titularidad pública o posesión legal pública sobre el predio donde se ejecutará el proyecto es un requisito OBLIGATORIO para avanzar con la evaluación del Proyecto Ejecutivo. Se declara quien es el titular del predio o poseedor legal y se acompaña la documentación respaldatoria.

#### 1.1 - TITULARIDAD DEL PREDIO DONDE SE EMPLAZA EL PROYECTO

Marcar con una "X" donde corresponda:

**NACIONAL**

**PROVINCIAL**

**MUNICIPAL**

--	--	--

El dominio se puede acreditar con:

- A. Copia del título de propiedad,
- B. Copia de la escritura traslativa de dominio,
- C. Informe de dominio actualizado,
- D. Cédula parcelaria,
- E. Informe de la dirección provincial de Catastro,
- F. Copia del impuesto inmobiliario actual, o
- G. Documentación de similares características.

#### 1.1.1- NÚMERO DE REGISTRO DEL PREDIO DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA

Completar con el número de nomenclatura catastral, número de predio, número de matrícula, número de padrón o similar. Adjuntar también el plano de mensura registrado.

--

#### 1.1.2- TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA

--

### 1.2. POSESIÓN LEGAL

En caso de que el inmueble no fuera propiedad del Estado Provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o del Estado Municipal se deberá informar la situación existente y presentar el instrumento legal correspondiente - comodato, posesión transitoria, convenio de uso, etc.- así como la documentación respaldatoria de que cuenta con la tenencia del predio. Con dicha documentación se efectuará la consulta respectiva al área jurídica de MTYD.



### 1.2.1- NÚMERO DE REGISTRO DEL PREDIO DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA

Completar con el número de nomenclatura catastral, número de predio, número de matrícula, número de padrón o similar. Adjuntar también el plano de mensura registrado.

--

### 1.2.2- INSTRUMENTO LEGAL

Deberá adjuntarse la documentación respaldatoria junto a las constancias de que se encuentra en tenencia del inmueble.

**COMODATO**

**CONVENIO DE USO**

**OTRO**

--	--	--

**Para los casos 1.1 y 1.2: Dominio Público Provincial o Posesión Legal de la provincia y si el convenio no se firma con el Gobernador de la Provincia deben adjuntar la autorización del Gobernador**

Corresponde presentar	No corresponde presentar

### 1.3. PASO DE TROPA

Si la obra, señales o carteles se localizaren sobre el “paso de tropa”, se deberá remitir la autorización de la Dirección Nacional de Vialidad o Dirección Provincial de Vialidad según corresponda, indicando el nombre de la obra y el kilómetro donde se localizará la misma y/o cada señal o cartel.

Autorización de Vialidad Provincial		Autorización de Vialidad Nacional	
Corresponde presentar	No corresponde presentar	Corresponde presentar	No corresponde presentar

### 1.4. PLANO DE MENSURA, PLANCHETA CATASTRAL O CROQUIS DE UBICACIÓN

Para los casos 1.1 y 1.2 deberán acompañar el plano de mensura o plancheta catastral del predio.

Para el caso 1.3 podrán acompañar plano de mensura, plancheta catastral o croquis de ubicación.

En todos los casos deberán señalar la ubicación exacta de la obra.

Plano de Mensura	Plancheta Catastral	Croquis de Ubicación

## 2. NORMATIVA QUE REGULA LA ESTRUCTURA DE LA JURISDICCION (POR EJEMPLO: LEY DE MINISTERIOS, ESTRUCTURA MUNICIPAL, CARTA ORGANICA) -ADJUNTAR NORMATIVA



**3. DESIGNACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE TURISMO DE LA JURISDICCIÓN (MINISTRO, SECRETARIO, O TITULAR DE LA ENTIDAD AUTÁRQUICA)-ADJUNTAR NORMATIVA**

**4. AUTORIDAD QUE SUSCRIBIRÁ EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO**

**5. NORMAS QUE FACULTAN A LA AUTORIDAD DESIGNADA EN EL PUNTO ANTERIOR PARA SUSCRIBIR CONVENIOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS NACIONALES**

**ADJUNTAR NORMAS**

**6. ORGANISMO QUE EJECUTARÁ LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL APROVECHAMIENTO TURÍSTICO.**

**7. NORMAS QUE REGULAN LAS COMPETENCIAS DEL ORGANISMO DETALLADO EN EL PUNTO ANTERIOR ADJUNTAR NORMATIVA**

**8. SISTEMA DE EJECUCION**

Se debe denunciar el Sistema de ejecución conforme las normas locales de contrataciones de obra pública.

**LICITACIÓN (pública o privada)**

**CONCURSO DE PRECIOS**

**CONTRATACIÓN DIRECTA**

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

**OTRO**



## 9. LEY DE OBRA PÚBLICA APLICABLE Y NORMAS COMPLEMENTARIAS

### ADJUNTAR NORMATIVA

## 10. CRONOGRAMA ADMINISTRATIVO

Se deben considerar los plazos que estipula la ley de obras públicas local para las convocatorias de selección de los contratistas y firma del contrato de obra, de acuerdo con el sistema de ejecución elegido.

Los plazos allí consignados se tomarán como referencia para la presentación de los Informes de Avance, y comenzarán a regir a partir de la firma del convenio.

ETAPA	PLAZO EN DÍAS HÁBILES	DOCUMENTOS QUE SE PRESENTARÁN AL MTDN QUE PRUEBAN LA CULMINACIÓN DE LA ETAPA

## 11. SISTEMA DE CONTRATACIÓN ELEGIDO

Por ejemplo: a) Por unidad de medida. b) Por ajuste alzado. c) Por coste y costas

## 12. FIRMA Y ACLARACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LEGALES DEL ORGANISMO.

## ANEXO IV – MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO DE OBRA

Es fundamental que se acompañe con toda la documentación requerida y se completen todos los campos en su totalidad para agilizar los procesos de evaluación.

### 1. NOMBRE DE LA OBRA, LOCALIDAD Y PROVINCIA

El nombre que se asigne debe representar la totalidad de su funcionalidad turística y mantenerse en todo el proceso de presentación de documentación hasta la firma del convenio.

### 2. MEMORIA DESCRIPTIVA ARQUITECTÓNICA

Constituye la descripción del proyecto que será objeto de financiamiento, especificando: ubicación, programa arquitectónico (locales, propuesta de funcionamiento, cantidad de metros cuadrados a construir/refuncionalizar/ampliar o cantidad y tipo de señales a colocar).

A fines de tener una visión general del contexto y la obra, deberán desarrollarse tanto si el proyecto a financiar es parte de un plan general o bien si ha tenido etapas anteriores financiadas por el Ministerio de Turismo y deportes o por otro organismo.

En el caso de tratarse de la señalética, los carteles y las señales deben seguir los lineamientos de acuerdo con el Manual de Señalética Turística y de acuerdo con la jurisdicción donde se coloque (Áreas Naturales Protegidas, Rutas, etc.) con su correspondiente contenido (imagen y/o texto) de la señalética teniendo en cuenta la disposición de logos institucionales en el manual de referencia. Debe incluir además las medidas de la estructura de soporte, del cartel, su fundación y las características de los materiales a emplear.

### 3. ASPECTOS TÉCNICOS DE LAS INSTALACIONES

Detallar, de corresponder, los aspectos técnicos de las siguientes instalaciones. En caso de que algunos de los ítems abajo descriptos no estén contemplados en el proyecto y, por lo tanto, en los planos; deberán consignar “No aplica” / “No corresponde”

INSTALACIÓN	DESCRIPCIÓN (ESPECIFICAR MATERIALES, DIAMETROS, CAPACIDADES, ETC, debe coincidir con los detallado en cada plano)
Eléctrica	
Termo mecánicas	
Cloacal	
Agua fría y caliente	
Contra incendios	
Conectividad	
Gas	
Climatización	
Sistema de seguridad	
Riego	
Pluviales	

#### 4. ESTUDIOS PRELIMINARES Y AVALES REQUERIDOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

Ítems a completar de corresponder según el proyecto.

ESTUDIO/ AVAL	Nombre del archivo/documento
Estudio de Impacto Social y Ambiental (ESIA)	
Estudio de Suelos	
Estudio de Modelación Hidrodinámica	
Otros (especificar)	

Aquellos estudios que fueran realizados por otros/as profesionales (estudios de suelos, EISA, etc.) deberán contar además con la firma y sello de dichos profesionales.

#### 5. PLANOS, PLANILLAS Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

Dependiendo de la o las tipologías involucradas en el proyecto, la DNCIT indicará luego de la evaluación de la memoria descriptiva cuál es la documentación requerida en el PE. Indicar el nombre del archivo/documento

DOCUMENTACIÓN	Nombre del archivo/documento
<b>PLANOS</b>	
- Plano planialtimétrico del predio a intervenir	
- Plano de emplazamiento del conjunto en el predio informado	
- Plano de infraestructura de servicios	
- Plano de relevamiento de lo existente	
- Plano de demolición	
- Planta de techos con entorno inmediato	
- Plantas generales de arquitectura	
- Fachadas generales (exteriores e interiores)	
- Cortes generales	
- Proyecto estructural (análisis de cargas, predimensionado, planos de estructuras)	
- Plano de excavaciones	
- Plano de estructuras	
- Plano de detalles constructivos (aquellos que definan la obra)	
- Plano de instalaciones cloacales	
- Plano de instalaciones pluviales	
- Plano de instalaciones contra incendio	
- Plano de instalaciones eléctricas	
- Plano de instalaciones agua fría y caliente	
- Plano de instalaciones de conectividad	
- Plano de instalación calefacción/refrigeración	
- Plano de instalaciones de gas	
- Plano de instalaciones de riego	
- Plano de instalaciones de seguridad	
- Renders	
<b>PLANILLAS</b>	

- Planilla de locales	
- Planilla de carpinterías	
<b>REGISTRO FOTOGRÁFICO</b>	
- Registro fotográfico del sitio	
- Foto para el cartel comunicacional de obra en jpg, tiff o dng (no gif ni png)	
<b>PARA TIPOLOGÍA D – “INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA”</b>	
- Registro fotográfico del estado actual del inmueble, en el caso de que el tipo de obra se trate de una mejora, ampliación, refuncionalización, rehabilitación o puesta en valor	
<b>PARA TIPOLOGÍA E – “SEÑALÉTICA Y CARTELERÍA”</b>	
- Mapa de localización de la señalética/cartelería, referenciando con un N° cada una de ellas	
- Planilla indicando el N° de la señal/cartel, con su correspondiente geocalización, calle y N° o esquina/Ruta y km y el contenido en idioma castellano, inglés, portugués y chino	
- Croquis de ubicación con el emplazamiento de la/las señales. En caso de corresponder debe ser avalado por Vialidad Provincial/Nacional	

## 6. CÓMPUTO MÉTRICO

Completar cuadro. Si el proyecto comprende más de una tipología o más de un tipo de obra por tipología, se debe precisar la información requerida para cada una de ellas.

DOCUMENTACIÓN	Nombre del archivo/documento	Fecha de elaboración	Fuente
- Planilla de cálculos de cómputo y planilla resumen de cómputo			
- Memoria de cómputo			

## 7. PRESUPUESTO

Completar cuadro. Si el proyecto comprende más de una tipología o más de un tipo de obra por tipología, se debe precisar la información requerida para cada una de ellas.

DOCUMENTACIÓN	Nombre del archivo/documento	Fecha de elaboración	Fuente
- Análisis de Costo			
- Presupuesto			

## 8. CRONOGRAMA DE OBRA O PLAN DE TRABAJO

Completar cuadro. El cronograma tiene que estar en una sola planilla donde se refleje el cómputo, desagregado por tipología.

DOCUMENTACIÓN	Nombre del archivo/documento	Fecha de elaboración
- Cronograma de Obra		

## 9. CURVA DE INVERSIÓN



Completar cuadro. Se debe representar de manera gráfica la previsión de la inversión (dependiendo de cómo se estructuró el cronograma de obra o plan de trabajos), y acumulada en relación con el cronograma de la obra.

DOCUMENTACIÓN	Nombre del archivo/documento	Fecha de elaboración
- Curva de Inversión		

## 10. PLAN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DOCUMENTACIÓN	Nombre del archivo/documento
- Plan de operación y mantenimiento (con costo aproximado)	
- Nota firmada y sellada por la máxima autoridad del organismo encargado de la operación y mantenimiento	

## 11. FIRMA Y SELLO

Todas las hojas de esta ficha deberán ser firmadas por la autoridad máxima del organismo. En el caso de la documentación técnica, también debe estar firmada y sellada por el/la profesional responsable del diseño del PE. Aquellos estudios que fueran realizados por otros/as profesionales (estudios de suelos, EISA, etc.) deberán contar además con la firma y sello de dichos profesionales.



## ANEXO V – CUENTA ESCRITURAL O ESPECIAL

Los 4 formularios deben venir firmados por el titular de la cuenta y certificados por el tesorero del banco en la cual se abrió la cuenta escritural o especial.

### Declaración Jurada de cuenta escritural para el MTDN

Al Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación

Calle Suipacha N° 1111, Piso 28

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Atención:** Señor Ministro de Turismo y Deportes

Dr. Matías Lammens

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. A fin de manifestar con carácter de declaración jurada que los datos que se detallan a continuación pertenecen a una cuenta corriente escritural/específica de titularidad de \_\_\_\_\_, CUIT N° \_\_\_\_\_, a saber:

- Número de cuenta corriente
- Titular
- CUIT del titular
- Banco
- Sucursal de radicación de la cuenta
- Clave Bancaria Uniforme.

A los fines que considere pertinente se acompañan a la presente la constancia de CBU emitida por el Banco \_\_\_\_\_ y la constancia de inscripción en AFIP de \_\_\_\_\_ (TITULAR DE CUENTA).

Sin otro particular lo saludo cordialmente,

FIRMA

ACLARACIÓN



### Declaración Jurada para TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Fecha \_\_\_\_\_  
Localidad, \_\_\_\_\_

ATTE. TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN

El que suscribe, \_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la  
\_\_\_\_\_ C.U.I.T. N° \_\_\_\_\_ declaro bajo juramento que los datos de la cuenta que  
se copian a continuación corresponden a una cuenta específica que se gestionó para recibir el  
financiamiento del Ministerio de Turismo y Deportes destinado a una obra de infraestructura turística.

DATOS DE LA CUENTA
Cuenta Corriente:
CBU de la Cuenta Corriente:
CUIT de la Cuenta Corriente:
Titularidad:
Denominación:
Banco:
Sucursal:
Domicilio:



### Solicitud de Modificaciones, Rehabilitaciones y Reactivaciones de Entes

(1) Para intervención exclusiva del Servicio Administrativo Financiero (S.A.F.)

Entidad de Proceso:	<input type="text"/>	Estado:	<input type="text"/>
Entidad Emisora:	<input type="text"/>		
Id. Comprobante:	<input type="text"/>		
Fecha Autorización:	<input type="text"/>	Fecha Ult. Actualiz.:	<input type="text"/>

(2) Para completar por el interesado

Tipo:	<input type="checkbox"/> Cliente: <input type="checkbox"/> Beneficiario: <input type="checkbox"/> Banco: <input type="checkbox"/>	Nro. Ente:	<input type="text"/>
Clase:	Identificador:	Documento:	
Personería:	Tipo:	Tipo:	<input type="text"/>
Origen:	Código:	Número:	<input type="text"/>
País:	Cuit de Rel.:		
Denominación:	<input type="text"/>		
Observaciones:	<input type="text"/>		

Características	Org. Oficial <input type="checkbox"/>	Empleador: <input type="checkbox"/>	SAF: <input type="checkbox"/>	Deudor Incobrable: <input type="checkbox"/>
-----------------	---------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------	---

Situación Impositiva:	Monotributo: <input type="checkbox"/>		
Iva: <input type="text"/>	Ganancias: <input type="text"/>	I. Brutos: <input type="text"/>	

Contacto:			
Nombre:	Teléfono:	Celular:	Fax:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Mail:	Web:	Observaciones:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	





Datos Bancos: Cuenta Bancaria CUT:


Datos Sucursales:

Agente CUT

Banco	Sucursal	Cuenta N°	Tipo	Moneda	Identificador	N° de ident.	Denominación

Domicilio:  
Sucursal

c. Matriz

Denominación

Identif.

N° de Identificador

--	--	--	--	--

Tipo

Calle

Número

Piso

Departamento

--	--	--	--	--

País

Provincia

Ciudad

Localidad

CP

--	--	--	--	--

Nombre

Teléfono

Celular

Fax

--	--	--	--

Mail

Web

Observaciones

--	--	--



**AUTORIZACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGOS DEL TESORO NACIONAL EN CUENTA BANCARIA**

Localidad, (1)

SEÑOR  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DEL.....(2).....

El (los) que suscribe (n).....(3).....en mi (nuestro) carácter de .....(4)....., de .....(5)....., C.U.I.T. Nº.....(6)....., autoriza (mos) a que todo pago que deba realizar la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en cancelación de deudas a mi (nuestro) favor por cualquier concepto de Organismos incluidos dentro del Sistema de la Cuenta Única del Tesoro, sea efectuado en la cuenta bancaria que a continuación se detalla

<b>DATOS DE LA CUENTA BANCARIA</b>	<b>USO S.H.</b>
CUENTA CORRIENTE/ DE AHORRO: CÓDIGO y Nº (7)	
CBU DE LA CUENTA	
C.U.I.T. CUENTA CORRIENTE/ DE AHORRO	
TITULARIDAD	
DENOMINACIÓN	
BANCO	
SUCURSAL /Nº	
DOMICILIO	

La orden de transferencia de fondos a la cuenta arriba indicada, efectuada por la Tesorería General de la Nación dentro de los términos contractuales, extinguirá la obligación del deudor por todo concepto, teniendo validez todos los depósitos que allí se efectúen hasta tanto, cualquier cambio que opere en la misma, no sea notificado fehacientemente a ese Servicio Administrativo.

El beneficiario exime al ESTADO NACIONAL de cualquier obligación derivada de la eventual mora que pudiera producirse como consecuencia de modificaciones sobre la cuenta bancaria.

----- (8)

**Certificación bancaria del cuadro de datos de la cuenta y firma (s) del (de los) titular (es)**



(1) Lugar y fecha de emisión// (2) Denominación del Organismo donde se presenta// (3) Apellido y Nombre del (de los) que autoriza (n) el depósito // (4) Carácter por el cual firma (n) (presidente, socio, propietario, etc) // (5) Razón Social/ Denominación// (6) Número de CUIT Impositivo// (7) Tachar lo que no corresponda. Deberá indicarse el número que identifica al tipo de cuenta y el número de cuenta completo conforme la estructura de cuentas bancarias que opera la entidad financiera// (8) Firma y aclaración del beneficiario.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Manual Para la Formulación de Proyectos Ejecutivos para Obras de Infraestructura Turística + Anexos

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 51 pagina/s.